



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION No.008 DE 2015
(Enero 2)

**POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO A UN FUNCIONARIO DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**QUE MEDIANTE RESOLUCION No.092 DE MARZO 01 DE 2013 SE DELEGO EN
EL SECRETARIO GENERAL LAS FUNCIONES DE CONCEDER Y TRAMITAR
HASTA SU TERMINACION LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS.**

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 74 del Decreto 1950 de 1973, dice: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos".
2. Que la funcionaria **MERCEDES JIMENEZ MOYANO**, identificada con la cédula de ciudadanía N°20.421.210, quien desempeña el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 02**, en la Secretaría General, mediante solicitud de fecha Enero 2 de 2015, solicitó permiso por los días lunes 5, martes 6 y miércoles 7 de Enero de 2015, con el fin de atender asuntos personales.
3. Que considerando la solicitud anterior y de conformidad con la norma antes transcrita:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder Permiso Remunerado para separarse del cargo, a la funcionaria **MERCEDES JIMENEZ MOYANO**, identificada con la cédula de ciudadanía N°20.421.210, durante los días lunes 5, martes 6 y miércoles 7 de Enero de 2015, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la interesada la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaria General, para efectos legales del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUIS GABRIEL RAMIREZ FAJARDO
Secretario General

Proyectó: Irma García
Revisó: Luz Marina Carrón
Aprobó: Dr. Gabriel Ramírez



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

En Cajicá a

02 ENE 2015

Notifique Personalmente el (la)

RESOLUCION N°008

De fecha :

02 ENE 2015

Impuesto firma el Notificado

Seccides Jimenez

Secretario General

[Firma]

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, enero cinco (5) de dos mil quince (2015), a las siete de la mañana, se publica la presente RESOLUCION No. 008 de enero 2 de 2015 en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, enero cinco (5) de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde, se desfijó de la cartelera oficial la presente RESOLUCION No. 008 de enero 2 de 2015, después de haber permanecido fijada por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Proyectó: Gladys M.

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 201
secgdamministrativo@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica.gov.co.